

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JULIO N. LAMBOY RUÍZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0011

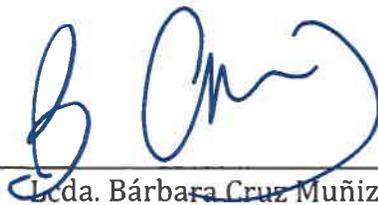
ASUNTO: Fluctuación de voltaje

ORDEN PARA MOSTRAR CAUSA

El 19 de mayo de 2022, se citó a una Vista Administrativa. Durante la vista las respectivas representaciones legales dialogaron sobre los planteamientos del Promovente y LUMA Energy ServCo, LLC ("LUMA") solicitó tiempo adicional para revisar y evaluar el contador en la residencia del Promovente. A raíz de esto, se le concedió a las partes hasta el 6 de junio de 2022 para cumplir con la inspección y para que el Promovente informara si desistía de su reclamación. El 8 de junio de 2022, la parte Promovida presentó una *Moción Informativa* en la cual se incluye un recuento de las gestiones realizadas y el resultado de las mismas. Indica, además, que la Revisión debe desestimarse. A esta fecha el Promovente no ha presentado ninguna información relativa a su solicitud de revisión.

Por lo antes expuesto, se le **ORDENA** a la parte Promovente, Julio N. Lamboy Ruíz, que en el **término de diez (10) días** contados a partir de la notificación de esta Orden muestre causa por la cual el presente recurso no deba desestimarse.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Bárbara Cruz Muñiz
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz, el 28 de junio de 2022. Certifico, además, que hoy, 28 de junio de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0011 y he enviado copia de esta a: victoriesponda@yahoo.com y juan.mendez@lumapr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

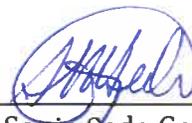
LUMA LEGAL TEAM

Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Víctor Esponda Ramos

P.O. Box 1
San Germán, P.R. 00683

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de junio de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria